

Expdte.526-2024

ACTA DE LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PLATAFORMA INTEL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO”

---

ACTO DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS  
(ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1)

En el edificio de oficinas generales de la Autoridad Portuaria de Bilbao, a las 12:20 horas del día 12 de marzo de 2024, se constituyó por vía telemática, a distancia, tal y como establece la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Particulares, la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Bilbao, al objeto de proceder a la apertura electrónica de la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos (archivo electrónico nº 1) de las proposiciones presentadas a la contratación de referencia, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en lo sucesivo, PLACSP).

Según dictamina la resolución dictada por el Presidente de este Organismo público en fecha 8 de marzo de 2024 (publicado en el perfil del contratante con fecha 8 de marzo de 2024), la Mesa de Contratación queda constituida, previa convocatoria efectuada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en lo sucesivo, PLACSP), cumpliendo el quórum mínimo exigible y con la siguiente composición, de conformidad con el régimen de sustituciones, la Mesa de Contratación queda constituida para el presente acto de la siguiente forma:

- Presidente: D. JUAN CARLOS VERDEAL PINTO, Secretario General.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. ITXASO GONZÁLEZ DUÑABEITIA, Jefa de Contratación y Servicios Jurídicos.
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. ELENA RUIZ-OLALLA, Jefa de Desarrollo y Coordinación de Sistemas.
- Vocal 2: D. EKAITZ LÓPEZ AMURRIO, Director Económico- Financiero.

Conforme a la cláusula 3 del Pliego de Condiciones Particulares, la adjudicación se realiza por el procedimiento abierto, con la utilización de varios criterios de adjudicación, convocada mediante anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en la PLACSP, ambos de fecha 9 de febrero de 2024 de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Particulares que rigen el presente contrato, documentos que han estado disponibles para los licitadores desde el indicado día 9 de febrero de 2024, como queda acreditado en el expediente de contratación.

A tal efecto, se procede, en primer término, a dejar constancia de que a la presente contratación han presentado proposiciones en el plazo y forma requeridos en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Particulares, los siguientes licitadores:

1. DATA BASE STORAGE, S.L.
2. INETUM NORTE, S.L.U.



3. SEIDOR SOLUTIONS, S.L.
4. SPECIALIST COMPUTER CENTER, S.L.
5. TEKNEI INFORMATION TECHNOLOGY, S.L.

Se procede seguidamente a la comprobación de las propuestas presentadas, en relación con el examen y calificación del archivo electrónico señalado con el nº 1, constatándose por la Mesa de Contratación que:

- Las propuestas presentadas por las mercantiles “INETUM NORTE, S.L.U.”, y “SPECIALIST COMPUTER CENTER, S.L.”, examinado su contenido, se estima de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.17 (contenido de las proposiciones) del Pliego de Condiciones Particulares.
- Las propuestas presentadas por las mercantiles “DATA BASE STORAGE, S.L.”, “SEIDOR SOLUTIONS, S.L.”, y “TEKNEI INFORMATION TECHNOLOGY, S.L.” examinado su contenido, adolecen de defectos en el contenido de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del archivo electrónico nº 1, y en este sentido:
  - “TEKNEI INFORMACIÓN TECHNOLOGY, S.L.”: En el DEUC (Parte IV, denominada “criterios de selección”), falta cumplimentar el apartado letra B) “solventía económica financiera”, y letra C) “Capacidad técnica y profesional” en los términos expresamente establecidos en el epígrafe 12 del Cuadro de Características que consta en el Pliego de Condiciones Particulares. Si bien, tampoco ha aportado documentación adicional al DEUC, que permita acreditar los referidos criterios de solventía.
  - “DATA BASE STORAGE, S.L.”: La acreditación de la solventía técnica está incompleta, en los términos que expresamente se exigen en el epígrafe 12 del Cuadro de Características del PCP, dado que no ha aportado la certificación de ser miembro distribuir “Partner” autorizado del fabricante que adicionalmente se exige para concurrir a la presente licitación.
  - “SEIDOR SOLUTIONS, S.L.”: La acreditación de la solventía técnica está incompleta, en los términos que expresamente se exigen en el epígrafe 12 del Cuadro de Características del PCP. está incompleta, dado que no ha aportado la certificación de ser miembro distribuir “Partner” autorizado del fabricante que adicionalmente se exige para concurrir a la presente licitación.

A tal efecto, se acuerda por unanimidad de la Mesa de Contratación, requerir y emplazar a las mercantiles “DATA BASE STORAGE, S.L.”, “SEIDOR SOLUTIONS, S.L.”, y “TEKNEI INFORMATION TECHNOLOGY, S.L.” para que, en el plazo de tres (3) días hábiles, a contar



desde el siguiente al de notificación del requerimiento, proceda a subsanar los defectos documentales referidos, mediante la presentación de la oportuna documentación debidamente cumplimentada y firmada.

En virtud de lo dispuesto en el Acta anterior, se procede seguidamente al examen del contenido del archivo electrónico señalado con el nº 2, Criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor de las propuestas presentadas por las mercantiles “INETUM NORTE, S.L.U.”, y “SPECIALIST COMPUTER CENTER, S.L.”, encontrándolas la Mesa, sin proceder a su examen y calificación, provisionalmente de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Particulares, a falta de un análisis detallado de su contenido por la Comisión Técnica que debe formarse al efecto.

Se da por terminado este acto de apertura electrónica, dejando constancia que su examen y calificación finalizó a las 13:00 horas, levantándose la presente Acta.

Juan Carlos Verdeal Pinto  
Presidente Mesa

Itxaso González Duñabeitia  
Secretaria Mesa

Elena Ruiz-Olalla  
Vocal

Ekaitz López Amurrio  
Vocal

